



DECRETO N° 1191

TEMUCO, 04 AGO 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.06.2023, presentada por PRODUCTOS NATURALES SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 01.06.2023, entre doña SOLIS CANTOR MARIA ROSARIO y PRODUCTOS NATURALES PA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.06.2023 entre INMOBILIARIA FUTURO LTDA.Y PRODUCTOS NATURALES SPA

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

| | |
|------------------------------|----------------------------------------|
| Rol | : 2-25137 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : VENTA DE PRODUCTOS NUTRICIONALES |
| Código Actividad | : 472.101 |
| Dirección Comercial | : MANUEL RODRIGUEZ N° 888 LOCAL 21 |
| Nombre Titular de la Patente | : SOLIS CANTOR MARIA ROSARIO |
| Rut Titular de la Patente | : 21.148.856-5 |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre del Comprador | : PRODUCTOS NATURALES SPA |
| RUT Comprador | : 77.670.427-K |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Nombre del Rep. Legal | : CLAUDIO BERNARDO BONVALLET SOTOMAYOR |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Fecha de Solicitud | : 20.06.2023 |
| Transferencia N° | : 46 |
| Fecha | : 31.07.2023 |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2740176